Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTUDIO JURIDICO BACA ABOGADOS ASOCIADOS BACABOGADOS S.A.
Presente. -

REF: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

A continuación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los Estados Financieros del año 2015.

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

 Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2015, así como la normatividad vigente.

 Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Les expedientes de les luntes Coner

 Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

 He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías.

- El sistema de control que ha sido implementado en la empresa, ha sido esquematizado

para realizar las operaciones de una forma óptima.

 Las Políticas Contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y se encuentran enmarcadas dentro de los P.C.G.A. y NIIF

 Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.

Dejo constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Silvia Granda.